

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CONTRATO N.º: 315/2021 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DEL SULFATO DE ALÚMINA EN LA ETAP DE EL BODONAL”.

Área: de Construcción de Tratamiento y Regulación

INFORME FINAL DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CONTRATO N.º: 315/2021 “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DEL SULFATO DE ALÚMINA EN LA ETAP DE EL BODONAL”

Con fecha 1 de febrero de 2023 se recibe de la Subdirección de Coordinación la documentación relativa a las especificaciones técnicas, la subcontratación y los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las 4 empresas que han presentado oferta al procedimiento de licitación del contrato n.º 315/2021 de “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DEL SULFATO DE ALÚMINA EN LA ETAP DE EL BODONAL”.

Con fecha 9 de febrero de 2023 el Área Construcción de Tratamiento y Regulación envía Nota Interna a la Subdirección de Coordinación indicando que no son necesarias aclaraciones respecto a las ofertas presentadas por los licitadores. Asimismo, al no existir errores graves en la documentación presentada por los licitadores, ninguna de las empresas queda excluida del presente procedimiento.

Una vez analizado el contenido de toda la documentación recibida se ha apreciado lo expuesto a continuación que concluye en la valoración definitiva de las ofertas.

1. REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En este expediente no aplica la revisión de las especificaciones técnicas ya que, de conformidad con lo establecido en el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, no se requieren.

2. REVISIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

Se procede a la revisión de la subcontratación, de conformidad con lo establecido en el apartado 6. B) del Anexo I del PCAP, resultando que todos los licitadores cumplen dichos requisitos.

3. PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y REVISIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

3.1. PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Licitador	Importe total en euros (IVA excluido)
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	100.896,00
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	125.965,68
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	95.875,00
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	97.331,22

3.2. REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por todos los licitadores, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo II del PCAP, resultando que todos los licitadores cumplen dichos requerimientos.

Por tanto, los valores anteriormente indicados en el apartado 3.1 son los que se tendrán en cuenta para la valoración de las ofertas.

3.3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por todos los licitadores, de conformidad con el apartado 8.1 Ofertas anormalmente bajas del Anexo I del PCAP, resultando que ninguna de las ofertas está incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado.

3.4. VALORACIÓN ECONÓMICA (máximo 49 puntos)

En aplicación del criterio de valoración expuesto en el apartado 8 A) 1 del Anexo I del PCAP la valoración de las ofertas que no han sido consideradas anormalmente bajas es la siguiente:

Licitador	Valoración económica
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	46,56
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	37,29
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	49,00
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	48,27

4. CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

4.1. REVISIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se ha procedido a la revisión de los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A) 2 del Anexo I del PCAP. A continuación se reflejan explícitamente tanto los valores ofertados por los licitadores en el Anexo II bis como los valores realmente acreditados según la documentación anexa también incluida en el Sobre nº 3, exponiendo en su caso los motivos que llevan a su variación.

UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.

Criterio de valoración		Valor ofertado (Anexo II bis)	Valor acreditado (documentación anexa)
A) 2.1 Experiencia extra del personal asignado al contrato (en años)	A) 2.1.1 Jefe de unidad	17	17
	A) 2.1.2 Coordinador de Seguridad y Salud	10	10
	A) 2.1.3 Ingeniero especialista en equipamiento electromecánico, instrumentación y control	16	16
A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo poder contaminante	Nº de vehículos Cero Emisiones	2	2
	Nº de vehículos ECO	0	0

UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.

- En cuanto al apartado 8. A) 2.1.1 del Anexo I del PCAP, experiencia extra del Jefe de unidad propuesto:
 - Para el cómputo de este criterio de valoración, no se tendrá en cuenta la experiencia correspondiente a “Proyecto y ejecución de las obras de construcción de la ETAP Almoguera-Algodor” ya que el puesto de jefe de unidad a pie de obra estaba cubierto por otra persona. Por ser un contrato formalizado y ejecutado con esta empresa, Canal de Isabel II, S.A., M.P. tiene constancia directa desde los profesionales que ejecutaron la experiencia al puesto referido de que este no fue cubierto por la persona referida en el documento aportado, y por consiguiente, no se tiene en consideración la documentación aportada al respecto, por no coincidir con la documentación que obra en poder de Canal de Isabel II, S.A., M.P.
 - Igualmente, la duración de la obra “Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tres Cantos (Comunidad de Madrid)” se considerará comenzando en octubre de 2010, no en junio de 2009, ya que el acta de orden de inicio de estas obras es de 25 de octubre de 2010.
- En cuanto al apartado 8. A) 2.1.2 del Anexo I del PCAP, experiencia extra del Coordinador de Seguridad y Salud propuesto:
 - Como ya se ha indicado para el puesto de Jefe de Unidad, la duración de la obra “Ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Tres Cantos (Comunidad de Madrid)” se considerará comenzando en octubre de 2010, no en junio de 2009, ya que el acta de orden de inicio de estas obras es de 25 de octubre de 2010.

Criterio de valoración		Valor ofertado (Anexo II bis)	Valor acreditado (documentación anexa)
A) 2.1 Experiencia extra del personal asignado al contrato (en años)	A) 2.1.1 Jefe de unidad	10	10
	A) 2.1.2 Coordinador de Seguridad y Salud	14	13
	A) 2.1.3 Ingeniero especialista en equipamiento electromecánico, instrumentación y control	12	12
A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo poder contaminante	Nº de vehículos Cero Emisiones	2	2
	Nº de vehículos ECO	0	0

INGIOPSA INGENIERIA, S.L.

- En cuanto al apartado 8. A) 2.1.2 del Anexo I del PCAP, experiencia extra del Coordinador de Seguridad y Salud propuesto:
 - El recálculo correcto de la experiencia según la información de inicio y final de cada una de las actuaciones recogidas en la tabla presentada por el licitador según modelo del Anexo XIV del PCAP es diferente del valor indicado en la oferta presentada según modelo del Anexo II bis.

Criterio de valoración		Valor ofertado (Anexo II bis)	Valor acreditado (documentación anexa)
A) 2.1 Experiencia extra del personal asignado al contrato (en años)	A) 2.1.1 Jefe de unidad	9	9
	A) 2.1.2 Coordinador de Seguridad y Salud	8	7
	A) 2.1.3 Ingeniero especialista en equipamiento electromecánico, instrumentación y control	12	12
A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo poder contaminante	Nº de vehículos Cero Emisiones	2	2
	Nº de vehículos ECO	0	0

INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.

- En cuanto al apartado 8. A) 2.1.2 del Anexo I del PCAP, experiencia extra del Coordinador de Seguridad y Salud propuesto:

- Para el cómputo de este criterio de valoración, la duración de la obra “EDAR El Endrinal (Collado Villalba)” se considerará comenzando en diciembre de 2021, no en julio de 2017, ya que el acta de orden de inicio de estas obras es de 1 de diciembre de 2021.

Criterio de valoración		Valor ofertado (Anexo II bis)	Valor acreditado (documentación anexa)
A) 2.1 Experiencia extra del personal asignado al contrato (en años)	A) 2.1.1 Jefe de unidad	6	6
	A) 2.1.2 Coordinador de Seguridad y Salud	4	1
	A) 2.1.3 Ingeniero especialista en equipamiento electromecánico, instrumentación y control	5	5
A) 2.2 Utilización de vehículos adscritos al contrato de bajo poder contaminante	Nº de vehículos Cero Emisiones	0	0
	Nº de vehículos ECO	2	2

4.2. VALORACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 51 puntos)

Licitador	A) 2.1 Experiencia extra del personal asignado al contrato			A) 2.2. Utiliz. de vehículos de bajo poder contamin.	Total CTCF A) 2.
	A) 2.1.1 Jefe de unidad	A) 2.1.2 Coord. de Seguridad y Salud	A) 2.1.3 Ingeniero espec. en equip. electrom., inst. y control		
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	14,70	13,51	9,75	11,00	48,96
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	13,51	14,26	9,38	11,00	48,15
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	13,13	12,02	9,38	11,00	45,53
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	11,25	3,09	6,85	5,50	26,69

5. VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se presenta a continuación el resultado de la valoración de las ofertas en función de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, ordenado por mayor puntuación obtenida:

Licitador	Valoración económica	Valoración técnica	TOTAL
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	46,56	48,96	95,52
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	49,00	45,53	94,53
UTE OMICRON-AMEPRO, S.A. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	37,29	48,15	85,44
INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	48,27	26,69	74,96

MONTES
MARTÍNEZ
FERNANDO -

Firmado digitalmente por
MONTES MARTÍNEZ FERNANDO
FIRMA
Fecha: 2023.03.09 07:38:36
+01'00'

FIRMA

Fernando Montes Martínez
Jefe del Área de Construcción de
Tratamiento y Regulación